

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

### DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.175

Lunes 16 de Junio de 2025

Página 1 de 1

#### Normas Particulares

CVE 2658153

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE CHOAPA

#### Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

TRANSPORTE Y COMERCIALIZADORA DE FRUTOS FRANCISCO PLAZA SpA, RUT 76.905.361-1, representada por don Francisco Javier Plaza Egaña, cédula de identidad 13.976.160-K, con domicilio en Avenida La Feria N° 542, Bodega 90, Ovalle, al Sr. Director General de Aguas, respetuosamente solicita:

Para un mejor aprovechamiento de las aguas y por modificaciones en los proyectos de plantación de frutales (Paltos), de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 130 y siguiente del Código de Aguas, vengo a solicitar a mi nombre, la Autorización de un Cambio de Punto de Captación de una parte de Un Derecho de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas de Uso Consuntivo de Ejercicio Permanente y Continuo, ubicado en el sector El Tejar Quilimari, SHAC Quilimari, comuna de Los Vilos, provincia de Choapa, Región de Coquimbo.

Este Derecho Original de Aprovechamiento de Aguas Subterránea se capta por elevación mecánica desde un pozo ubicado en las coordenadas UTM Norte (metros) 6.444.062 y Este 266.542 Datum 1956 Huso 19, SHAC Quilimari, inscrito a fojas 70 N° 78 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Los Vilos año 2020, y cuenta con un radio de Protección de 200 mt.

El cambio de punto de captación parcial es por un caudal máximo 2,5 litros por segundo, con un volumen anual de 78.840 mt<sup>3</sup>/año. La extracción del agua se realizará por elevación mecánica desde el Pozo N° 1 ubicado en las siguientes coordenadas UTM Norte (metros) 6.443.829 y Este 266.171 Datum WGS 84 Huso 19, SHAC Quilimari, sector El Tejar Quilimari, comuna de Los Vilos, provincia de Choapa Región de Coquimbo. Este punto de captación está ubicado al interior de mi propiedad denominada Fundo Quilimari, Comuna de Los Vilos y que se encuentra inscrita a fojas 816. N° 983 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Vilos, correspondiente al año 2020. Se solicita un radio de protección de 200 mt., con centro en el eje del Pozo N° 1, el que conservará las mismas características y ejercicio de los derechos de agua original.

**CVE 2658153**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sítio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)